



DECRETO DE LA PRESIDENCIA DEL PLENO

Asunto: Convocatoria de la sesión ordinaria del Pleno correspondiente al mes de julio de 2024 (26/07/2024).

ANTECEDENTES

Una vez oída la Junta de Portavoces en sesión celebrada el día 23 de julio de 2024 y en el uso de las facultades contenidas en el artículo 124 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y en aplicación de lo dispuesto en los artículos 95 y 108 y siguientes del Reglamento Orgánico del Pleno de esta Corporación.

DISPONGO

PRIMERO.- Convocar a los miembros de esta Excm. Corporación Insular a la **sesión ordinaria del Pleno** correspondiente al mes de julio de 2024, que se celebrará en esta Casa-Palacio Insular el próximo **día 26 de julio de 2024 a las 10:00 horas** en primera convocatoria y, al tercer día hábil siguiente a la misma hora, en segunda convocatoria.

Los asuntos a tratar son los que se contienen en el siguiente

ORDEN DEL DIA

I.- PARTE RESOLUTIVA

1.- Aprobación, en su caso, de las actas correspondientes a las sesiones anteriores:

1.1.- Sesión extraordinaria del Debate sobre la Orientación General de la Política Insular 2024 celebrada 14 de junio de 2024.

1.2.- Sesión ordinaria celebrada 28 de junio de 2024.

2.- Propuestas de acuerdo y proyectos de acuerdo de la Presidencia, del Consejo de Gobierno de Gran Canaria y de las Consejerías de Gobierno dictaminados por la Comisión del Pleno competente:

PRESIDENCIA, COOPERACIÓN INSTITUCIONAL Y SECTOR PRIMARIO.-

2.1.- Aprobación inicial de la modificación del Plan de Cooperación con las Mancomunidades de Municipios de Gran Canaria, anualidad 2023: Mancomunidad de municipios de Medianías de Gran Canaria.

2.2.- Aprobación inicial de la modificación del Plan de Cooperación con las Mancomunidades de municipios de Gran Canaria, anualidad 2024: Mancomunidad de ayuntamientos del Norte de Gran Canaria y la Mancomunidad de municipios de la Medianías de Gran Canaria.

Código Seguro De Verificación	0jiUh0qDKzjPQt9TJBE70A==	Fecha	23/07/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Antonio Morales Mendez - Presidente del Cabildo de Gran Canaria María Dolores Ruiz San Roman - Secretaria General del Pleno		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/0jiUh0qDKzjPQt9TJBE70A= =	Página	1/6



Código Seguro De Verificación	cI1kzyohP4ngsDpiSyxzWQ==	Fecha	23/07/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Sello electrónico de órgano del Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular del Cabildo de Gran Canaria		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/cI1kzyohP4ngsDpiSyxzWQ= =	Página	1/6





2.3.- Alteración de la calificación jurídica de dos vehículos propiedad del Cabildo de Gran Canaria, de bienes de dominio público (Servicio Público) a bienes patrimoniales.

OBRAS PÚBLICAS, MEDIO AMBIENTE, POLÍTICA TERRITORIAL Y CULTURA.-

2.4.- Aceptación de la delegación de competencias del Ayuntamiento de la Villa de Agüimes en favor del Órgano Ambiental de Gran Canaria para la evaluación ambiental estratégica de planes y programas y de impacto ambiental de proyectos de competencia municipal.

2.5.- Plan de ordenación de los recursos naturales Doramas-Brezal y su estudio ambiental estratégico. Acuerdos que procedan.

HACIENDA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL.-

2.6.- Autorización de gasto plurianual (PL.24.900.05) relativo al contrato de servicios denominado "CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE OPERACIONES DE CONSERVACION DE LAS CARRETERAS DE GRAN CANARIA POR LOTES: LOTE 1 ZONA NORTE Y LOTE 2 ZONA CENTRO", periodo 2024-2029, en tramitación por la Consejería de Gobierno de Obras Públicas e Infraestructuras, Arquitectura y Vivienda (Servicio Administrativo de Obras Públicas e Infraestructuras).

2.7.- Autorización de la modificación del gasto plurianual (CG.20.360.01), relativo al encargo a TRAGSATEC derivado del contrato de servicios denominado "ENCARGO PARA LA REDACCIÓN DEL PLAN DE ORDENACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES en el ámbito NUBLO-TAMADABA en tramitación por la Consejería de Gobierno de Política Territorial y Paisaje (Servicio de Planeamiento).

2.8.- Autorización del gasto plurianual anticipado (ACA PL.24.310.01) relativo al contrato de servicios denominado "REDACCIÓN DE PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LA OBRA DE REHABILITACIÓN DEL INMUEBLE SITO EN CALLE SAN PEDRO, 2, PARA PROYECTO CASA COMÚN Y SEDE DE PARTICIPA GRAN CANARIA", periodo 2025-2027, en tramitación por la Consejería de Gobierno de Obras Públicas e Infraestructuras, Arquitectura y Vivienda (Servicio de Arquitectura).

2.9.- Autorización del gasto plurianual (PL.24.581.01) relativo al encargo a TRAGSA de la ejecución de la obra "ACONDICIONAMIENTO PAISAJÍSTICO DE PISTAS EXISTENTES COMO SENDERO PEATONAL Y CICLISTA, CONEXIÓN CENTRO URBANO-PLAYA DE LA ALDEA DE SAN NICOLÁS. CORREDOR VERDE", 2024-2025, en tramitación por la Consejería de Gobierno de Presidencia y Movilidad Sostenible (Instituto Insular para la Gestión Integrada del Patrimonio Mundial y la Reserva de la Biosfera de Gran Canaria).

2.10.- Aprobación inicial de la modificación de crédito Nº 24/8A del Presupuesto del Cabildo de Gran Canaria y de modificación del Plan Estratégico de Subvenciones para el ejercicio 2024.

Código Seguro De Verificación	0jiUh0qDKzjPQt9TJBE70A==	Fecha	23/07/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Antonio Morales Mendez - Presidente del Cabildo de Gran Canaria María Dolores Ruiz San Roman - Secretaria General del Pleno		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/0jiUh0qDKzjPQt9TJBE70A= =	Página	2/6



Código Seguro De Verificación	cIlkzyohP4ngsDpiSyxzWQ==	Fecha	23/07/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Sello electrónico de órgano del Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular del Cabildo de Gran Canaria		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/cIlkzyohP4ngsDpiSyxzWQ= =	Página	2/6





2.11.- Aprobación inicial de la modificación de crédito Nº 24/9A del Presupuesto del Cabildo de Gran Canaria y de modificación del Plan Estratégico de Subvenciones para el ejercicio 2024.

2.12.- Aprobación inicial de la modificación presupuestaria Nº 700/1 del Instituto de Atención Social y Sociosanitaria para el ejercicio 2024.

2.13.- Solicitud de compatibilidad de personal funcionario interino (JVV).

2.14.- Solicitud de compatibilidad de personal funcionaria interina (YJG).

3.- Propuestas de acuerdo y proyectos de acuerdo de la Presidencia, del Consejo de Gobierno de Gran Canaria y de las Consejerías de Gobierno que no hubieran sido previamente dictaminados por la Comisión del Pleno competente y cuya sustanciación deberá tener lugar, inexcusablemente, en idéntica forma y procedimiento a la de los asuntos de urgencia de naturaleza administrativa conforme al artículo 74 del Reglamento.

3.1.- Aprobación inicial de la modificación del Plan de Cooperación con los Ayuntamientos, anualidades 2021-2023: Ayuntamientos de Artenara, Las Palmas de Gran Canaria y San Bartolomé de Tirajana.

3.2.- Aprobación inicial del Plan de Cooperación con los Ayuntamientos, anualidad 2024: Ayuntamientos de Artenara, La Aldea de San Nicolás y Santa Brígida.

II. PARTE DE INFORMACIÓN

4.- Dación de cuenta de Decretos de la Presidencia del Pleno del Cabildo de Gran Canaria así como de los dictados por su delegación.

4.1.- Decretos y Resoluciones dictados entre el número 5338 de fecha 19 de junio de 2024 y el número 6404 de fecha 19 de julio de 2024.

4.2.- Decreto CGC/2024/5744 de 2 de julio de 2024, de nombramiento de representantes del Cabildo de Gran Canaria en la comisión de seguimiento y control del convenio "Circunvalación Norte de Agaete".

5.- Dación de cuenta de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno de Gran Canaria.

5.1.- Acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno Insular en las siguientes sesiones:

- Sesión extraordinaria y urgente de fecha 28 de junio de 2024.
- Sesión ordinaria de fecha 1 de julio de 2024.

Código Seguro De Verificación	0jiUh0qDKzjPQt9TJBE70A==	Fecha	23/07/2024	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Antonio Morales Mendez - Presidente del Cabildo de Gran Canaria María Dolores Ruiz San Roman - Secretaria General del Pleno			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/0jiUh0qDKzjPQt9TJBE70A=	Página	3/6	

Código Seguro De Verificación	cIlkzyohP4ngsDpiSyxzWQ==	Fecha	23/07/2024	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Sello electrónico de órgano del Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular del Cabildo de Gran Canaria			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/cIlkzyohP4ngsDpiSyxzWQ=	Página	3/6	



5.2.- Acuerdo de delegación de la competencia relativa a la enajenación de dispositivos móviles corporativos del Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria a favor de la persona titular de la Consejería competente en materia de patrimonio.

6.- Dación de cuenta de convenios de colaboración suscritos.

6.1.- Convenio de colaboración entre el Cabildo Insular de Gran Canaria y la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Gran Canaria, para la gestión de la convocatoria de subvenciones a asociaciones empresariales y federaciones empresariales para el año 2024, para el fomento del asociacionismo empresarial y la dinamización de zonas comerciales abiertas y parques empresariales de la isla de Gran Canaria.

7.- Dación de cuenta de las principales disposiciones generales y otras resoluciones comunitarias, estatales o canarias, seleccionadas por la Asesoría Jurídica.

8.- Dación de cuenta de informes de conocimiento preceptivo por parte del Pleno.

8.1.- Informe sobre los puestos de personal eventual del segundo trimestre del año 2024.

8.2.- Modificación del Plan Anual de Control Financiero del Ejercicio 2024.

9.- Otros asuntos de la Presidencia del Cabildo de Gran Canaria.

III. PARTE DE IMPULSO, CONTROL Y FISCALIZACIÓN

10.- Ruegos de formulación oral, en su caso.

11.- Preguntas de formulación oral, en su caso.

12.- Mociones:

12.1.- Moción presentada por el Grupo Político Popular para el mantenimiento de los juzgados de violencia sobre la mujer de los partidos judiciales de Arucas, Telde y Santa María de Guía.

12.2.- Moción presentada por los Grupos Políticos Nueva Canarias-Frente Amplio Canarista (NC-FAC) y Socialista Cabildo de Gran Canaria (PSOE) para corregir el Real Decreto 1170/2023, de 27 de diciembre, de creación de unidades judiciales correspondientes a la programación de 2023, y de adecuación de la planta judicial.

12.3.- Moción presentada por el Grupo Político VOX para la investigación de tumores de baja supervivencia.

12.4.- Moción presentada por el Grupo Político VOX para combatir, disminuir e intentar eliminar las enfermedades e infecciones de transmisión sexual en Canarias.

4

Código Seguro De Verificación	0jiUh0qDKzjPQt9TJBE70A==	Fecha	23/07/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Antonio Morales Mendez - Presidente del Cabildo de Gran Canaria María Dolores Ruiz San Roman - Secretaria General del Pleno		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/0jiUh0qDKzjPQt9TJBE70A=	Página	4/6



Código Seguro De Verificación	cIlkzyohP4ngsDpiSyxzWQ==	Fecha	23/07/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Sello electrónico de órgano del Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular del Cabildo de Gran Canaria		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/cIlkzyohP4ngsDpiSyxzWQ=	Página	4/6





PRESIDENCIA SECRETARIA
GENERAL DEL PLENO Y SUS COMISIONES 01.0.1

CABILDO DE GRAN CANARIA
Nº Decreto: CGC/2024/6465
Fecha: 23/07/2024

12.5.- Moción presentada por el Grupo Político Coalición Canaria sobre impulso, promoción y apoyo a los municipios en materia de vivienda.

12.6.- Moción presentada por el Grupo Político Coalición Canaria sobre reacondicionamiento, promoción y fomento de la finca El Galeón.

12.7.- Moción presentada por el Grupo Político Coalición Canaria sobre la creación de redes de apoyo comunitario.

12.8.- Moción presentada por el Grupo Político Popular para paralizar la concesión de la subvención nominativa de 30.000 € a la entidad oportunidades de vida destinada a financiar el proyecto campamento de verano 2024.

IV. ASUNTOS DE URGENCIA

13.- En su caso, asuntos de naturaleza administrativa.

14.- En su caso, Declaraciones Institucionales.

15.- En su caso, Mociones.

SEGUNDO.- Dese traslado de la presente convocatoria a los Consejeros de la Excm. Corporación y fíjese en el Tablón de Anuncios de la Corporación a efectos de publicidad, haciéndose constar que contra la misma, que agota la vía administrativa, cabe recurso potestativo de reposición, ante el Sr. Presidente, a interponer en el plazo de UN MES, a contar a partir del día siguiente al de la recepción del presente Decreto, y si interpone el recurso de reposición, no podrá deducir recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto de forma expresa, o se haya producido su desestimación por silencio, que se producirá por el transcurso del plazo de UN MES desde su interposición, sin que haya sido notificada su resolución expresa.

El agotamiento de la vía administrativa abre paso a la contenciosa, pudiendo interponerse recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo que por turno corresponda de la provincia de Las Palmas, en los siguientes plazos:

– Si se interpone en la vía administrativa recurso potestativo de reposición, en el plazo de DOS MESES contados desde el día siguiente a aquél en que se notifique la resolución expresa del mismo, o en cualquier momento a partir del día siguiente a aquél, en que, de acuerdo con su normativa específica, deba entenderse desestimado por silencio administrativo.

– Si no se interpone recurso potestativo de reposición en la vía administrativa, podrá deducirse directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de DOS MESES contados desde el día siguiente a aquél en que se reciba la presente convocatoria.

5

Código Seguro De Verificación	0jiUh0qDKzjPQt9TJBE70A==	Fecha	23/07/2024	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Antonio Morales Mendez - Presidente del Cabildo de Gran Canaria María Dolores Ruiz San Roman - Secretaria General del Pleno			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/0jiUh0qDKzjPQt9TJBE70A=	Página	5/6	

Código Seguro De Verificación	cIlkzyohP4ngsDpiSyxzWQ==	Fecha	23/07/2024	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Sello electrónico de órgano del Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular del Cabildo de Gran Canaria			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/cIlkzyohP4ngsDpiSyxzWQ=	Página	5/6	



SECRETARIA
PRESIDENCIA GENERAL DEL PLENO Y SUS COMISIONES 01.0.1

CABILDO DE GRAN CANARIA
Nº Decreto: CGC/2024/6465
Fecha: 23/07/2024

Todo ello, sin perjuicio de que por parte del interesado se ejerciten aquellas otras acciones que se consideren convenientes en defensa de sus derechos e intereses, haciéndose constar que, conforme a lo dispuesto en el artículo 128.2 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, durante el mes de agosto no correrá el plazo para interponer recurso contencioso-administrativo, salvo en el procedimiento en materia de protección de los derechos fundamentales.

Dado por el Excmo. Sr. Presidente del Pleno del Cabildo Insular de Gran Canaria, en Las Palmas de Gran Canaria en la fecha a pie de firma, de todo lo cual doy fe.

**LA TITULAR DE LA SECRETARIA GENERAL
DEL PLENO Y SUS COMISIONES**

EL PRESIDENTE DEL PLENO

Fdo.: María Dolores Ruiz San Román

Fdo.: Antonio Morales Méndez

6

Código Seguro De Verificación	0jiUh0qDKzjPQt9TJBE70A==	Fecha	23/07/2024	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Antonio Morales Mendez - Presidente del Cabildo de Gran Canaria María Dolores Ruiz San Roman - Secretaria General del Pleno			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/0jiUh0qDKzjPQt9TJBE70A=	Página	6/6	

Código Seguro De Verificación	cI1kzyohP4ngsDpiSyxzWQ==	Fecha	23/07/2024	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Sello electrónico de órgano del Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular del Cabildo de Gran Canaria			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/cI1kzyohP4ngsDpiSyxzWQ=	Página	6/6	